

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Actos notificados: Resolución y liquidación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
 Acuerdo: Sanción de 2.046,00 euros.
 Lugar y fecha: Huelva, 20 de mayo de 2011.
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 1286/2011/S/HU/137.
 Empresa: Servicio de Prevención Alteris, S.L.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Actos notificados: Resolución y liquidación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.
 Acuerdo: Sanción de 2.046,00 euros.
 Lugar y fecha: Huelva, 6 de julio de 2011.
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 1445/2011/S/HU/157
 Empresa: Aitor Velasco Díaz.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Actos notificados: Resolución y liquidación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
 Acuerdo: Sanción de 2.046,00 euros.
 Lugar y fecha: Huelva, 11 de julio de 2011.
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 1146/2011/S/HU/158.
 Empresa: Aitor Velasco Díaz.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Actos notificados: Resolución y liquidación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.
 Acuerdo: Sanción de 626,00 euros.
 Lugar y fecha: Huelva, 5 de julio de 2011.
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Huelva, 26 de julio de 2011.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace público el extracto de la Resolución de 4 de agosto de 2011, por la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la Orden que se cita y en la Resolución de 26 de mayo de 2011, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 17 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental, y en la Resolución de 26 de mayo de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se convoca la concesión de estas subvenciones para el año 2011,

R E S U E L V O

Primero. Hacer público a los efectos de notificación del trámite de subsanación de solicitudes previsto en el artículo 10 de la citada Orden de 17 de junio de 2009, que por la

Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental se ha dictado Resolución de 4 de agosto de 2011, en la que se relacionan las solicitudes presentadas para participar en la convocatoria de estas subvenciones correspondiente al 2011 que no reúnen los requisitos exigidos en la citada Orden y en la Resolución de convocatoria de 26 de mayo de 2011, concediendo a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles improrrogables, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos relacionados en su Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sitos en la Avda. Manuel Siurot, núm 50, 41071, de Sevilla, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería desde el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Esta información estará también disponible en la dirección www.juntadeandalucia.es/medioambiente de la Consejería de Medio Ambiente.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de agosto de 2011.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el Proyecto de Decreto por el que se amplía el ámbito territorial del Paraje Natural Torcal de Antequera, se declaran las Zonas Especiales de Conservación Torcal de Antequera, Los Reales de Sierra Bermeja, Sierra Crestellina y Desfiladero de los Gaitanes, y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los citados espacios naturales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 20 de febrero de 1996, sobre formulación de determinados Planes de Ordenación de los Recursos Naturales en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 44 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio), la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado el Proyecto de Decreto por el que se amplía el ámbito territorial del Paraje Natural Torcal de Antequera, se declaran las Zonas Especiales de Conservación Torcal de Antequera, Los Reales de Sierra Bermeja, Sierra Crestellina y Desfiladero de los Gaitanes, y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los citados espacios naturales.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 44 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el procedimiento de elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, así como el de declaración de Zonas Especiales de Conservación, debe incluir necesariamente trámites de audiencia a interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales afectados y de las organizaciones sin fines lucrativos que persigan el logro de los objetivos de esta Ley.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el que se amplía el ámbito territorial del Paraje Natural Torcal de Antequera, se declaran las Zonas Especiales de Conservación Torcal de Antequera, Los Reales de Sierra Bermeja, Sierra Crestellina y Desfiladero de los Gaitanes, y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los citados espacios naturales.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto de Decreto.

El documento estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.junta-deandalucia.es/medioambiente) durante el período de información pública.

El plazo de presentación de alegaciones será de cuarenta y cinco días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, Casa Sundheim, 41071, Sevilla) y en la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas al Consejero de Medio Ambiente o al Delegado Provincial respectivamente.

Sevilla, 8 de agosto de 2011.- La Directora General (Dto. 105/2011, de 19.4), la Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita, en el término municipal de El Ejido (Almería). (PP. 2850/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto promovido por Juan Espinosa e Hijos, S.L., denominado «Planta de Clasificación y Vertedero de Residuos no Peligrosos situada en el Paraje "Las Palmerillas"», en el término municipal de El Ejido (Almería), expediente AAU*/AL/0026/11, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 26 de julio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 13 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2108/2011).

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-26248.
Asunto: Concesiones de aguas superficiales.
Peticionario: Ayuntamiento de Estepona.
Destino del aprovechamiento: Restauración Forestal.
Superficie: 22,18 ha.
Caudal de aguas: 0,04 l/s.
Volumen anual a derivar: 1.200 m³/año.
Cauce: Ayo. Enmedio.
Término municipal: Estepona (Málaga).
Lugar: Los Pedregales.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 13 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2800/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 2913/04MC.
Fecha resolución: 14.12.2010.
Titulares: Luis Calderón Fuentes, Concepción Rodríguez González.
T.m. (provincia): Osuna (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de julio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 2786/2011).

Expediente: AL-32558.
Asunto: Mejora y acondicionamiento simple en áreas degradadas.
Peticionario: Ayuntamiento de Zurgena.
Cauce: Río Almanzora.
Término municipal: Zurgena.
Lugar: Cerro del Reloj.
Plazo para formular alegaciones: 20 días.